



Movilización del sector del Comercio de Ciudad Real para exigir el convenio colectivo, pendientes desde 2010

## Las patronales ahogan a las 100.000 personas que trabajan en el Comercio y la Hostelería

En los sectores de Comercio y Hostelería, la negociación colectiva en Castilla-la Mancha presenta este año complicaciones similares, o peores, a la de años anteriores. El incremento del IPC, que podría y debiera haber sido un impulso para la negociación en dos sectores tan ligados al consumo, ha supuesto por el contrario una barrera para firmar revisiones, para aplicar cláusulas de garantía pactadas y para desbloquear las mesas en las provincias con convenios estancados desde el año 2010.

La Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de

CCOO, como es lógico y obligado, ha tratado de situar la negociación en un marco global, en la referencia del Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012, marcándonos como estrategia acuerdos de mínimos: mantenimiento del empleo y garantía salarial para no perder poder adquisitivo.

Con esta realidad, y con la intención de poder cerrar los convenios pendientes, debemos analizar conjuntamente nuestra estrategia para concluir la negociación del año 2010 y prepararnos para un próximo ejercicio que no presenta muy buen as-

pecto para nuestros intereses.

Lo acontecido en el año 2010 debe invitarnos a un cierto ejercicio interno, también y ante todo autocrítico, así como a cuidar y profundizar ante las negociaciones de 2011, que nos trae el reto de negociar 11 convenios provinciales que afectan a más de 100.000 personas.

Llamamos a la responsabilidad de las patronales; también a la sensatez porque el consumo del que dependen no podrá reactivarse si los salarios permanecen estancados mientras sigue subiendo el IPC. Pero nos preparamos para la confrontación.

### Provincia a provincia

#### CIUDAD REAL

En Ciudad Real la situación es preocupante. En el convenio de Comercio en General, la negociación está enquistada. La patronal insiste en suprimir el complemento del 100% en caso de Incapacidad Temporal. A principios de abril nos concentramos ante la empresa de un representante patronal con el lema 'Los trabajadores del Comercio, 15 meses sin convenio'. Esperamos sentarnos pronto y reanudar la negociación.

En cuanto al Convenio de Hostelería, finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2010. No obstante, el año pasado introdujimos un artículo que permitía la prórroga automática, con un incremento del IPC real del año anterior, si un mes antes de la finalización de la vigencia ninguna de las partes lo denunciaba. Ahora, la patronal se niega a reconocer este artículo escudándose en "la situación económica". Hace unas semanas trasladamos el problema a Mediación, esperando que el arbitro nos de la razón.

Por lo que respecta al Convenio de Comercio Textil 2010-2011, se firmaron las tablas provisionales para 2011 sin problema alguno (IPC del 2010 más 0,5%) y se revisaron las de 2010 aplicando el incremento pactado del 0,5%. Esto ha supuesto un incremento a primeros de año de un 5%.

#### CUENCA

En Cuenca se encuentran bloqueados tanto el Convenio de Comercio como de Hostelería. Ambos finalizaron su vigencia el 31 de diciembre de 2009.

La patronal de Comercio nos ofrece un acuerdo a tres años: para el 2010, un incremento salarial del 0%, para el 2011 un 2% sin revisión, y para el 2012 un 2% con revisión a partir del 2,5%, con tope en el 3,5%. E insisten en congelar la antigüedad creando a cambio un plus compensatorio.

En Hostelería se nos presenta una situación similar o peor. A mediados de 2010, la patronal nos presentó una contraplataforma para modificar el convenio en su totalidad, con la finalidad de congelar la antigüedad, suprimir el 100% en caso de IT y otras cuestiones preocupantes. La oferta salarial es un 1,25% para 2010 y un 2,5% para 2011, sin revisión en ambos casos.

#### GUADALAJARA

En Guadalajara la situación se encuentra tranquila. Tanto el convenio de Comercio como el de Hostelería finalizaron su vigencia el 31 de diciembre de 2010. Revisamos las tablas de Hostelería, quedando el incremento salarial del 2010 en un 3%. Las plataformas para negociar los nuevos convenios están elaboradas, y esperamos comenzar pronto las negociaciones.

#### TOLEDO

En Toledo, el Convenio de Hostelería finalizó vigencia el 31 de diciembre de 2009. Tras un año en blanco por bloqueo patronal, la mesa se constituyó hace escasas semanas. Entregamos nuestra plataforma sin que de momento hayamos recibido una propuesta salarial clara.

Este año tenemos que negociar los convenios de Comercio Alimentación y Comercio General. En ambos se han firmado las revisiones sin dificultad: un 1,8% para el comercio alimentación y un 2% para comercio general.

### El Comercio de Albacete, rehén de una patronal autista e irresponsable

En Albacete, el Convenio de Comercio se encuentra bloqueado y cada día más enquistado. Su vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2009. En la concentración conjunta con UGT del pasado mes de marzo en la Feria de Comercio, tanto la patronal de este sector, como las autoridades no llegaron ni a poder realizar el acto de inauguración. La reacción patronal ha sido echarse al monte. Volver a sentarnos en la mesa para proseguir las negociaciones está siendo muy difícil.

En este convenio la propuesta de la patronal es para el 2010 un 0%, y para el 2011 un 2%, sin revisión alguna.

En lo referente al Convenio Provincial de Hostelería, se firmó la revisión de las tablas, incrementando los salarios un 2,5%. Las tablas definitivas de este convenio se han incrementado en el año 2010 en un 3%. Ya hemos elaborado la plataforma para 2011 y en breve acordaremos reunión con la patronal para constituir y comenzar las negociaciones.



Movilización sindical para reclamar la negociación colectiva. La reacción de la patronal del Comercio frente a la presión sindical fue presionar, a su vez, a la FEDA y obligarla a declarar 'persona non grata' al secretario general de CCOO de la provincia, Francisco de la Rosa. El propio presidente de la patronal regional CECAM, Ángel Nicolás, señaló que esta decisión "no tiene precedentes". Ni justificación.